



## MUNICIPIO DE CULIACÁN

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/11/2022

#### “ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PICK UP”

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, los artículos 32 Frac. I, 33 Frac. I y 36 Frac. I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, y conforme a las facultades que expresamente se confieren en el Artículo 15 Frac. VII y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Culiacán, Sinaloa, el H. Ayuntamiento de Culiacán, a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de Bienes Muebles e Inmuebles, CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES interesadas en participar en la Licitación para la “ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PICK UP”, de conformidad con la cronología de las etapas del proceso y especificaciones de los bienes que a continuación se describen:

COSTO DE BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO
SIN COSTO	14 de noviembre de 2022 a las 14:30 Hrs.	16 de noviembre de 2022 a las 10:00 Hrs.	23 de noviembre de 2022 a las 12:00 Hrs.	29 de noviembre de 2022 a las 12:00 Hrs.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	10	VEHÍCULO	CAMIONETAS TIPO PICK-UP

#### Requisitos para obtener la inscripción:

- 1) Elaborar solicitud de Inscripción a la presente Licitación mediante escrito en papel membretado de la empresa solicitante.
- 2) Presentar original y copia de Identificación Oficial con fotografía del solicitante, inscripción en el R.F.C., copia fotostática del Acta Constitutiva debidamente protocolizada ante Notario Público, así como Poder Notarial que acredite a la persona representante de la empresa.
- 3) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad respecto a que la documentación que se presenta es real y verdadera, y que se pueden proporcionar las facilidades necesarias para su verificación.

La inscripción para participar en esta Licitación y la adquisición de la Convocatoria, se podrán obtener en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, Bienes y Suministros, que se encuentran ubicadas en el ala sureste de la planta alta del edificio sede del H. Ayuntamiento de Culiacán, en Av. Álvaro Obregón y Mariano Escobedo de la ciudad de Culiacán, Sin., C.P. 80000, Teléfono 01(667) 7-58-01-01 extensión 1406 y 1402, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 14 de noviembre de 2022, en días hábiles y horario de 9:00 a 14:30 horas. Las bases de la presente licitación, estarán disponibles para su revisión y/o consulta, sin la obligatoriedad de inscribirse en la página <https://compranet.sinaloa.gob.mx/>.

Derivado de la emergencia sanitaria que prevalece en nuestro país y en esta entidad federativa originada por el virus COVID-19, Todas las etapas del proceso licitatorio se llevarán a cabo a través del medio electrónico “Plataforma Zoom”. La presente Licitación es de carácter PRESENCIAL, por lo que los licitantes, deberán presentar sus propuestas en forma personal en los términos indicados en las bases de la licitación. (No se recibirán propuestas por medios electrónicos o de mensajería).

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La elaboración de propuestas se deberá presentar en idioma español, cotizarse en moneda nacional, y entregarse en DOS sobres cerrados en forma inviolable, especificando que contienen la propuesta técnica o económica.

El pago se cubrirá con recursos propios del Municipio, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de entrega de la factura y/o CFDI correspondiente.

Para esta licitación no se otorgarán anticipos.

No podrán participar en la presente licitación quienes se encuentren en los supuestos del artículo 6° del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Culiacán, Sinaloa, y el Artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

La adjudicación del contrato será a la persona física o moral que cumpla con todos los requerimientos y presente la mejor oferta; dentro de los criterios de evaluación se considerará el precio, condiciones específicas, y tiempos de respuesta.

Culiacán de Rosales, Sinaloa a 07 de noviembre de 2022

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y  
TESORERA MUNICIPAL

**LIC. LAURA ARACELI NIEBLAS LEAL**